



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

TECHO PRESUPUESTAL 2014

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	MONTO ASIGNADO
TOTAL	216,366,947	14,000,000	230,366,947
SERVICIOS PERSONALES	159,088,899	0	159,088,899
OTROS GASTOS	57,278,048	14,000,000	71,278,048
FUENTE DE RECURSO			IMPORTE
• FISCALES			228,207,648
• INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA			2,159,299
			230,366,947
RECURSOS ETIQUETADOS			IMPORTE
• RETIRO DE ESPECTACULARES			12,000,000
• SERVICIOS DE VIGILANCIA ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3381			4,417,344
• SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3112			1,590,494
• SERVICIO DE AGUA POTABLE ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3131			41,931

CIUDAD DE MÉXICO
Decidiendo Juntos

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014
(Pesos)



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Clave UR			
S	SB	C0	UR
03			01

Área Funcional FI	Denominación de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta	Asignación Financiera	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	EAO Obj
1	Gobierno		64,623,030.00	64,623,030.00	0.00	42,404,800.00	4,156,337.00	17,667,893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	Justicia		400,000.00	400,000.00	0.00	370,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.13
124	Derechos Humanos		400,000.00	400,000.00	0.00	370,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124301	Formación y Especialización	PERSONA	400,000.00	400,000.00	0.00	370,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	Coordinación de la Política de Gobierno		25,931,145.00	25,931,145.00	0.00	22,218,208.00	281,373.00	3,451,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
138	Territorio		25,931,145.00	25,931,145.00	0.00	22,218,208.00	281,373.00	3,451,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.11
138305	Administración y Registro de Reserva Territorial	SERVICIO	1,000.00	25,931,145.00	0.00	22,218,208.00	281,373.00	3,451,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		110,000.00	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.67
172	Protección Integral		110,000.00	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172301	Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección	ACCIÓN	1,000.00	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
18	Otros Servicios Generales		38,181,885.00	38,181,885.00	0.00	19,810,582.00	3,754,984.00	14,516,329.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.11
185	Otros		38,181,885.00	38,181,885.00	0.00	19,810,582.00	3,754,984.00	14,516,329.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
185301	Administración de Recursos	TRÁMITE	10,473.000.00	38,181,885.00	0.00	19,810,582.00	3,754,984.00	14,516,329.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	Institucionales		165,743,917.00	165,743,917.00	0.00	116,580,099.00	2,576,731.00	32,577,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.13
22	Desarrollo Social		165,743,917.00	165,743,917.00	0.00	116,580,099.00	2,576,731.00	32,577,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
221	Vivienda y Servicios a la Comunidad		65,058,832.00	65,058,832.00	0.00	44,392,899.00	784,415.00	19,882,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.22
221324	Urbanización	ATENCIÓN	37,125.000.00	65,058,832.00	0.00	44,392,899.00	784,415.00	19,882,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
221340	Conservación de la Imagen Urbana	ATENCIÓN	28,036,851.00	28,036,851.00	0.00	23,460,086.00	514,707.00	4,056,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
222	Regulación de la Publicidad Exterior		37,029,181.00	37,029,181.00	0.00	26,332,913.00	298,708.00	15,326,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
222343	Desarrollo Comunitario		150,884,085.00	150,884,085.00	0.00	72,197,100.00	1,792,316.00	12,694,869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.11
222345	Desarrollo de la Planeación Urbana	ESTUDIO	34,840,351.00	34,840,351.00	0.00	26,860,886.00	1,292,906.00	6,526,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.13
222346	Regulación de Proyectos Urbanos	TRÁMITE	25,301,125.00	25,301,125.00	0.00	22,111,165.00	298,706.00	3,520,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
222347	Regulación Urbana Territorial	INFORMACIÓN	40,142,859.00	40,142,859.00	0.00	23,225,047.00	268,705.00	2,647,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Por ausercia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó
(Nombre y cargo)
C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
SECRETARIO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Visión

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana de la Ciudad de México, que incluye la orientación de su crecimiento, superación de espacios públicos, reactivación de zonas en desuso, protección y conservación del paisaje urbano y la promoción de la construcción de vivienda social autosustentable a efecto de buscar el desarrollo competitivo de la ciudad, así como fomentar proyectos que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, ejecutando la normatividad, políticas e instrumentos en materia de desarrollo urbano.

Visión

ser una institución de vanguardia que emita, promueva y aplique de manera eficiente y responsable la normatividad, políticas e instrumentos en materia de desarrollo urbano para transformar a la Ciudad de México en una ciudad impacta, policéntrica, dinámica y equitativa, que derive en una mejor calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México, en los ámbitos sociales, económicos, culturales y ambientales.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 2 de 5

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Diagnóstico

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha estado buscando, con grandes resultados, transformar la urbe hacia una ciudad equitativa, participativa e incluyente que responda a los anhelos de sus habitantes, donde se promueva la concertación y el entendimiento con los municipios conurbados, dando una apertura de opciones para todos.

La ciudad, con una superficie urbana de más de 63 mil hectáreas, y un tesoro natural de más de 80 mil hectáreas que constituyen casi 60% del territorio, con 9 millones de habitantes, casi 50% de la población son niños y jóvenes y una creciente población de adultos mayores, entre todos, somos casi 8% de la población nacional.

En día nos enfrentamos a un momento diferente, ya que la ciudad dejó de experimentar intensos procesos de crecimiento demográfico, y entró a una estabilización, aunada a un cambio de estructura demográfica en la cual se registra un mayor número de habitantes en edades intermedias, esto implica un incremento en la conformación de nuevos hogares, y en consecuencia una correspondiente demanda de vivienda, que necesita responder a la nueva estructura social, esta situación representa importantes retos a resolver en materia de suelo y vivienda, así como en lo que se refiere a la dotación de bienes y servicios, empleo y movilidad, ya que se prevé un incremento en su demanda formal e informal.

En atención a esa gran demanda de vivienda, se busca dotar de suelo urbano apto para el desarrollo de

la materia de Desarrollo Urbano, la falta de reserva territorial, que permita dotar de suelo urbano para la implementación, uso y destino de programas prioritarios del GDF, se lleva a cabo el procedimiento de donaciones gubernamentales, previstas en los artículos 61 y 64 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como 74 y 75 de su Reglamento, permitiendo incorporar al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, suelo para reserva, cursos económicos y/o obras de infraestructura.

La ciudad que hoy habitamos se encuentra en un proceso de transformación, los cambios urbanos necesitan de estrategias que den como resultado un reordenamiento compacto que proteja el espacio natural, amplíe el espacio público y las opciones de movilidad sustentable para la nueva estructura social; jóvenes y adultos mayores que requieren lugares y actividades que los inviten a la consolidación de una cultura urbana activa y proactiva.

Es impostergable crear condiciones para articular el interior de la ciudad en todas sus escalas: resguardo de las áreas naturales protegidas y del suelo de conservación, reciclar el suelo industrial, que ha generado un deterioro significativo en diversas zonas de la ciudad, y seguir reverdeciendo el territorio urbano en sus plazas, calles y azoteas.

Se pretende aprovechar al máximo el suelo ocioso y los inmuebles de valor patrimonial para reactivar las zonas con potencial de desarrollo que refuerzan la infraestructura de redes de movilidad, agua, drenaje y viales; para modernizar los servicios en todo el territorio de suelo urbano, con el fin de integrar una nueva y mejor infraestructura, servicios y equipamiento urbano a las zonas con déficit de desarrollo integral, que genere empleos dignos y una sana competitividad territorial.

El desarrollo de la ciudad es una tarea permanente, es a partir de la vivienda colectiva, plural, que construiremos un tejido contenido, diverso y activo que articule la ciudad en su totalidad y fomente una equidad territorial. Los nuevos modelos integrarán la movilidad con la vivienda, los servicios y equipamientos necesarios, para dar forma y función a barrios integrales, y fomentar el concepto de lo colectivo.

Para ello se requiere realizar los estudios técnicos y documentales, sobre la nomenclatura de colonias, pueblos, barrios, etc.; así como de los límites delegacionales, con el fin de contar con elementos de actualización y respuesta adecuada a consultar. Por lo que respecta a Espacios abiertos en el territorio del Distrito Federal, se analizarán proyectos de diseño, distribución, emplazamiento, sustitución, operación y mantenimiento de mobiliario urbano en la a pública.

Se estima que en el Distrito Federal, al menos un 8% de la población, es decir, entre 600 mil y un millón de personas viven en asentamientos irregulares, ubicados en zonas de conservación natural. Tal es el caso de las delegaciones de Tlahuac, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta, al ser las más afectadas por los asentamientos irregulares en suelo de conservación, a veces con viviendas que se encuentran en constante peligro.

La definición de Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC-S), hoy Programas Parciales de Desarrollo Urbano, responden a la necesidad de atender áreas de la ciudad que enfrentan fuertes dinámicas económicas o sociales, y que requieren ser actualizados con base en la normatividad vigente.

A través de la ventanilla única se atienden solicitudes de Dictámenes de Aplicación de la Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas de Ordenación de los Programas de Desarrollo Urbano; Dictámenes de Aplicación de la Norma General de Ordenación No. 13 de los Programas de Desarrollo Urbano; Dictamen de Determinación de Límites de Zonificación de los Programas de Desarrollo Urbano; Dictamen de Aclaración de la Zonificación de Uso del Suelo de los Programas de Desarrollo Urbano; Constitución de Polígonos de Actuación; Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano; Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano por el Artículo 1 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y Cambio de Uso del Suelo por el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En materia jurídica, la proliferación de anuncios de publicidad exterior y de mobiliario urbano con o sin publicidad integrada ilegalmente instalados en el Distrito Federal ha provocado una alteración que impide la contemplación y disfrute del paisaje natural, rural y urbano, ocasionando impactos negativos importantes en la percepción visual por la distorsión del entorno natural, que deteriora la calidad de vida de sus habitantes, aunado a lo anterior al ser violados los lineamientos de la normatividad aplicable, constituyen un riesgo permanente para la seguridad de las personas, sus bienes o el ambiente, generando temor en la colectividad, por no contar con la certeza de que dichos anuncios y mobiliario urbano cumplirán con las normas mínimas de seguridad.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 3 de 5

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Objetivos Estratégicos

- Entender el desarrollo urbano hacia una ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa.
- Generar y re-densificar zonas localizadas en áreas centrales con potencial de reciclamiento.
- Ordenación del espacio público.
- Vitalidad urbana integrada.
- Densificación y reciclamiento de la vivienda.
- Promover nuevos modelos de producción de vivienda sustentable.
- Protección y conservación del patrimonio cultural urbano.
- Recuperación para la ciudad de áreas ocupadas por infraestructuras obsoletas.

Líneas de Acción

- Garantizar que la construcción de vivienda que realizan los particulares se realice de acuerdo al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, estableciendo los mecanismos en base a la normatividad para los proyectos inmobiliarios, para otorgar certeza jurídica a las familias y regularizar su vivienda.
- Aluar y dar seguimiento a los instrumentos y normas vigentes en el marco de la planificación urbana.
- Regular los anuncios espectaculares y otros elementos que alteren la imagen urbana de la Ciudad
- Garantizar la certeza jurídica de los poseedores de vivienda en asentamientos urbanos a través de trámites de uso de suelo.

/Inculcación de estructura PGDDF

Las actividades de esta Secretaría se encuentran vinculadas con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, dicho eje busca hacer frente a los retos relacionados con la planeación del territorio urbano y natural, la creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos.

- Pretende transformar a la Ciudad de México en una ciudad compacta, policéntrica, dinámica y equitativa, que potencia las vocaciones productivas y fomenta la inversión, respetando siempre los derechos humanos y promoviendo la igualdad de género.

Se busca que sea compacta porque queremos hacer más eficientes los recursos económicos, sociales y ambientales; mejorar permanentemente la infraestructura pública para articular el empleo y los hogares a las redes de transporte público; y desarrollar la proximidad territorial, promoviendo con ello estilos de vida más sanos y con una mayor convivencia colectiva. Que sea dinámica significa que genere nuevas actividades compartidas a través de espacios públicos, nuevos ambientes de encuentro y estrategias que ofrezcan más opciones de vida y potencien las identidades múltiples que conforman nuestra ciudad. A su vez, al ser policéntrica reactiva y recicla zonas tendenciales de desarrollo económico y social, en deterioro o subutilizadas, amplía oportunidades de inversión, abre nuevas centralidades como lugares de integración e impulsa la competitividad regional, metropolitana e internacional. Finalmente, también buscamos que sea equitativa, esto es, que abra nuevas oportunidades de habitabilidad y acceso al conjunto de servicios, oportunidades y experiencias que construyen ciudadanía e identidades

Observaciones



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 4 de 5

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				Demanda Ciudadana				Mecanismo de Identificación		Vinculación con PGDDF Eje AdO.Obj. M. Lda
Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Identificada	Identificada	Identificada	Identificación	Identificación	
12 GÉNERO	13	02	1	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	301	400.000	400.000	400.000	400.000	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal		1.1.3.1.1
21 VIVIENDA	26	02	1	GOBIERNO	COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE GOBIERNO	TERRITORIO	305	1.905.000	1.905.000	25.931.145	25.931.145	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal		4.1.1.2.2
09 PROTECCIÓN CIVIL	10	03	1	GOBIERNO	ASUNTOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD INTERIOR	PROTECCIÓN CIVIL	301	1.000	1.000	110.000	110.000	Programa de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal		2.6.2.1.1
03 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	03	09	1	GOBIERNO	OTROS SERVICIOS GENERALES	OTROS	301	10.473.000	10.473.000	38.181.865	38.181.865	Diagnóstico de trámites realizados en la Dirección Ejecutiva de Administración		5.1.1.1.1
20 URBANIZACIÓN	25	04	2	DESARROLLO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN O SOCIAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	324	37.125.000	37.125.000	28.030.651	28.030.651	Solicitudes recibidas en la Verificación de ramales sobre usos de suelo		4.1.3.1.2 4.1.3.1.3
20 URBANIZACIÓN	25	04	2	DESARROLLO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN O SOCIAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR	340	8.000.000	8.000.000	37.029.181	37.029.181	Registros del Consejo de Publicidad Exterior y del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal		4.2.2.2.1
20 URBANIZACIÓN	25	02	2	DESARROLLO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN O SOCIAL	SERVICIOS COMUNITARIO A LA COMUNIDAD	DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN URBANA	343	23.000	23.000	34.640.351	34.640.351	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal		4.1.1.1.1

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

Nombre
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

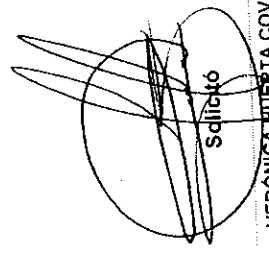
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUÍON DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDD	
Vertiente de Gasto		Resultado Subresulta do		Finalidad	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.AdO.Obj. M. Lda
20	URBANIZACIÓN	25	02	2	2	346	TRM	6,880,000	6,880,000	25,901,126.00	Solicitudes de trámites recibidos a través de la Ventanilla Única.	4.1.3.1.3
				DESARROLLO O SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	REGULACIÓN DE PROYECTOS URBANOS						
20	URBANIZACIÓN	25	02	2	2	346	IND	1,000	1,000	40,142,608.00	Dictámenes de procedencia de pago emitidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Servicios Legales de Distrito Federal	4.1.1.2.2
				DESARROLLO O SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	REGULACIÓN URBANA TERRITORIAL						



Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Nombre: GABRIEL CASASAAVEDRA
Cargo: Autorizó



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
SB
C0
UR
01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México
Meta 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.
Línea de acción 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México
Meta 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.
Línea de acción 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

A través del fomento al deporte, se pretende que las mujeres reconozcan los beneficios físicos que les aporta, así como mejoramiento de su imagen física se refleja en su desarrollo personal y profesional.

Ofrecer a los trabajadores de la SEDUVI un espacio adecuado, seguro, para sus hijos entre 4 y 14 años que permita su estancia y fomento su desarrollo intelectual y psicomotriz, dentro de su horario de trabajo, lo que les aporta tranquilidad para el óptimo desempeño de sus actividades.

Ofrecer a las trabajadoras de la SEDUVI, el servicio de la Ludoteca para sus hijos durante su horario de trabajo

Solísio
VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó
C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA



Gobierno del Distrito Federal
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 3 de 30

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Ele Temático

No.
01

Denominación

Política pública y fortalecimiento institucional

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia

No.
01.03

Denominación

Asegurar la igualdad sustantiva al interior de los entes públicos del Distrito Federal

Meta

Establecer mecanismos de fortalecimiento de la Igualdad de Género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

No.
01.03.01

Denominación

Capacitar de forma permanente a todo el personal de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal, sobre la perspectiva de género y no discriminación, contemplando diferentes niveles de especialización de acuerdo a la estructura del ente público, para mejorar la atención y calidad de los servicios

Justificación

A través de la capacitación promover una cultura de respeto hacia la mujer.

ACCIONES DE GÉNERO

Ele Temático

No.
06

Denominación

Acceso a la cultura y recreación para las Mujeres

Objetivo

Fortalecer los programas culturales por medio de la incorporación de la perspectiva de género a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las Mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas, culturales y que fomentan la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas

Estrategia

No.
06.02

Denominación

Incorporar la perspectiva de Género en los programas deportivos del Gobierno del Distrito Federal

Meta

Aumentar el número de Mujeres en puestos de decisión en instancias del deporte, así como participantes y entrenadoras de deportes considerados tradicionalmente masculinos

Líneas de Acción de AG

No.
06.02.04

Denominación

Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres

Justificación

Incorporar en la Operación de la Secretaría las actividades deportivas en beneficio de la salud de sus trabajadores

ACCIONES DE GÉNERO

Ele Temático

No.
07

Denominación

Acceso a los beneficios del desarrollo económico y social

Objetivo

Generar políticas laborales con perspectiva de Género, que permitan el acceso de las Mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, discapacidad o cualquier otra condición personal o social, así como impulsar proyectos productivos para el empoderamiento económico

Estrategia

No.

Denominación

Meta

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS STRAVEDRA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 4 de 30

Clave UR			
S	SB	UR	01
03	C0		

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

07.02 Promover la igualdad sustantiva en el ámbito laboral en el Distrito Federal

Fomentar la igualdad de oportunidades en el empleo, la conciliación trabajo y familia y la denuncia del hostigamiento sexual en el Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

No.
07.02.06

Denominación

Implementar programas en los espacios culturales en los cuales puedan asistir las hijas e hijos de madres trabajadoras como complemento del horario escolar, para que aprendan actividades deportivas y culturales. Para fomentar su desarrollo intelectual.

Justificación

Proporcionar seguridad a las madres trabajadoras de la SEDUVI de que sus hijos se encuentren en un espacio adecuado, seguro y que a través de actividades lúdicas fomenten su desarrollo intelectual.

No.
16

Derechos de las mujeres

Denominación

Estrategia
No.
16.11

Denominación

Implementar el enfoque de derechos humanos y de género, por parte del personal de salud, en la atención que se brinde a las mujeres que utilicen o soliciten servicios de salud.

Justificación

Líneas de Acción de DPHH

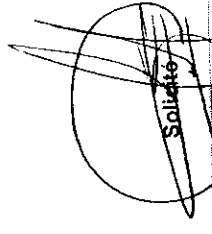
No.
16.11.02

Denominación

Evaluar a las y los funcionarios públicos a los cuales van dirigidos los procesos de formación y capacitación, a efecto de que, al momento del conocimiento, cuenten con los elementos suficientes para ejercer sus funciones desde un enfoque respetuoso a los derechos humanos de las mujeres.

Justificación

Fomentar el respeto de a los derechos humanos de las mujeres a través de la capacitación.



Nombre:
CARGO:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SANCHEZ

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

01
UR

Meta Física 2014
1,905.000

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Administración Urbana

Localizador en la Estructura Institucional

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Localización y Estructura Institucional	
1	GOBIERNO
3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
8	TERRITORIO
26	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
02	LA RESERVA TERRITORIAL ES UTILIZADA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD
37	ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE RESERVA TERRITORIAL

Centro de Atención
 al Consumidor
 de la Secretaría de
 Economía
 01 800 010 1010
 01 55 52 09 1010
 01 55 52 09 1010

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

PERSONA desagregación	Grupos de edad					Población General TOTAL
	Infantes 0-4	Jóvenes 5-14	Adultos 15-64	Adultos mayores 65+	Total	
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Contribuir con la información técnica proporcionada a otras Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal que permita la defensa de su patrimonio, así como otorgar certeza jurídica y social a familias con necesidades de vivienda.

Contar con los elementos técnicos suficientes que determinen la propiedad a favor del Distrito Federal.

Asegurar que los valores de enajenación sean con criterio social en beneficio de las familias de mas escasos recursos económicos garantizando la atención a las madres solteras que tienen a su cargo la familia.

El crecimiento desmedido de la mancha urbana ha originado la ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, generando riesgos.

No existe cultura de género que favorezca la participación de la mujer en la regularización de los asentamientos humanos.

Acciones de género, Programa de equidad de género.

Diagnóstico
de Problemas Generales
de Problemas de Género
Insultos

ACCIONES GENERALES			Conectividad	
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	
1	Desincorporación y enajenación de predios	Realizar trámites para la desincorporación y enajenación de predios a través de las acciones siguientes: Desincorporaciones e investigación inmobiliaria Informes de dominio e información inmobiliaria Dictaminación de suelo para programas de vivienda de interés social	Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura Meta 2. Desarrollar una estructura urbana que reconozca las diversas vocaciones y capacidades en el uso de suelo, infraestructura y servicios de cada región o sector del territorio	
		Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración	 Autorizó	

~~SECRET~~

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SANCHEZ

Nombre: VERÓNICA HUERTAS COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



Gobierno del Distrito Federal
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB C0
03 UR 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Donaciones reglamentarias
Asentamientos humanos
Programa de renovación habitacional

Para llevar a cabo las acciones mencionadas, se atenderán todas y cada una de las solicitudes que ingresan a través de la Ventanilla Única y la Oficialía de Partes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, realizando el análisis respectivo, de conformidad con las normas establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, así como en los Manuales de Trámites y Servicios al Público.

Línea de acción 2. Fortalecer centralidades existentes o en formación, como los centros de barrio, para que mediante la ejecución de programas y proyectos se impulse la consolidación de la estructura urbana por sectores, generando un sistema policéntrico compuesto por nodos y corredores urbanos.

Solicitó
VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:



Gobierno del Distrito Federal
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 7 de 30

Clave UR
S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 03
Acceso a la justicia

Denominación

Objetivo
Fomentar la aplicación y progresividad de la ley de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal para generar una cultura de denuncia mediante la difusión y la eficiencia de los procesos judiciales

Estrategia

No. 03.01

Denominación

Incrementar el conocimiento en materia de derechos de las Mujeres y procuración de justicia

Meta

Establecer al menos un curso de capacitación o campaña de información anual sobre derechos humanos de las Mujeres en cada dependencia del Distrito Federal con énfasis en las relacionadas con la administración y procuración de justicia

Líneas de Acción de AG

No. 03.01.02

Denominación
Realizar campañas de información desde la perspectiva de género sobre el medioambiente, desarrollo sustentable, arquitectura que participen en la elaboración de programas de trabajo en urbanismo y desarrollo urbano y acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres

Justificación

Se cuenta con el personal femenino especializado en urbanismo y desarrollo urbano y arquitectura que participen en la elaboración de programas de trabajo

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 08

Denominación

Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres

Objetivo

Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de programas legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal

Estrategia

No. 08.02

Denominación

Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito delegacional comunitario

Meta

Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional

Líneas de Acción de AG

No. 08.02.10

Denominación

Promover que las mujeres ocupen puestos directivos dentro de los grupos de decisión relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable

Justificación

Se cuenta con personal femenino especializado en urbanismo, desarrollo urbano y arquitectura que participen en la elaboración de programas de trabajo de esta actividad.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizó
C.P. GABRIEL CASAS-SOLVEDRA

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 8 de 11

Clave UR
S SB UR
03 CO 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección Ejecutiva de Administración

UM
ACCIÓN

Meta Física 2014
1,000

Organización Estructural Institucional

- 1 GOBIERNO
- 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- 2 PROTECCIÓN CIVIL
- 10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
- 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
- 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupos de Atención			
Infancia	Jóvenes	Adultos	Población General
0-14	15-29	30-59	TOTAL
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
TOTAL			

Mujeres
Hombres
TOTAL

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención:
Grupos de Atención:
Población en Riesgo:
Población con discapacidad:
Población indígena:
Población migrante:
Población víctima de trata, explotación sexual:

Aprovechar los recursos materiales y financieros con los que dispone la Secretaría a fin de definir los mecanismos de actuación preventivos de las diversas áreas participantes en la operación.
acciones específicas de prevención y revisiones en materia de protección civil
Mejorar los procesos de coordinación de actividades de prevención y evaluar eventos de concentración masiva en materia de protección civil con la finalidad de prevenir riesgos.
Promover la participación de las mujeres e integrar el enfoque de género, tanto en la toma de decisiones como en la orientación de la política pública para el fortalecimiento de la equidad.

Fin
Proyecto
Presupuesto de género

Diagnóstico:
No se tiene una cultura masiva en materia de protección civil para prevenir riesgos.

Promover la participación de las mujeres e integrar el enfoque de género, tanto en la toma de decisiones como en la orientación de la política pública para el fortalecimiento de la equidad
Ley del Sistema de Protección civil
Reglamento Interior de la Administración Pública
Ley de Procedimientos Administrativos

ACCIONES GENERALES

Conectividad

Descripción
Meta 1. Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno de Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos

Denominación

No. 1 Operar el Programa Interno de Protección Civil en la SEDUVI
Llevar a cabo acciones en materia de protección civil, encaminadas a proteger la integridad del personal que labora en esta Secretaría.

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SÁNCHEZ

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

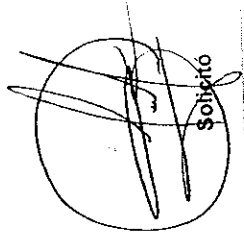


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
SB
C0
UR
01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Línea de acción 1. Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.



VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAALVENDY

Nombre:
Cargo:



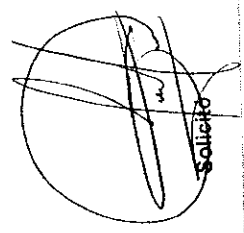
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

dependencias del Distrito Federal

disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios.



Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAATZ

Nombre:
Cargo:



Clave UR
S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 01

Denominación

Política pública y fortalecimiento institucional

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la política pública del Distrito Federal mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal

Estrategia

No. 01.01

Denominación

Incorporar la igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación

Meta

Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de Igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

No. 01.01.05

Denominación

Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal con acciones afirmativas para lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta la Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer las necesidades diferentes que cada grupo en estado de vulnerabilidad requiera

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de es

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 08

Denominación

Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres

Objetivo

Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para promover su participación en puestos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal

Estrategia

No. 08.01

Denominación

Promover la participación de las Mujeres en la Administración Pública y en cargos de elección popular en condiciones de igualdad

Meta

Incrementar la participación de Mujeres en cargos de decisión en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

No. 08.01.02

Denominación

Establecer mecanismos que permitan el acceso y la participación de las mujeres en los puestos de decisión de las Delegaciones Políticas dependencias en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y en las Delegaciones Políticas

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Derecho a la igualdad y a la no discriminación

Estrategia

No. 01.02

Denominación

Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación, así como fortalecer las capacidades en la prevención y erradicación de la discriminación en la Ciudad de México, entre las y los servidores públicos de todas las dependencias en la Administración Pública del Distrito Federal.

Líneas de Acción de DDHH

No. 01.02.02

Denominación

Establecer los lineamientos, criterios y contenidos para que los entes públicos del D. F. puedan elaborar e implementar campañas de difusión sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, sobre los derechos a la salud, a la vivienda, a la educación, a la cultura, a la recreación, a la participación política y a la no discriminación, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los derechos humanos de las personas.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SANTANDRA

Solicitó

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



Gobierno del Distrito Federal
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

educación, al empleo, a la vivienda y al acceso a la justicia, libres de discriminación, y acerca del papel que en el respeto, protección, promoción y garantía de estos derechos tienen las y los servidores públicos.

Solicitó

Nombre:
VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo:
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

Nombre:
C.P. GABRIEL CASAS SAavedra
Cargo:



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 14 de 30

Clave UR
S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección General de Administración Urbana

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2014
37,125,000

Localizador de la Estructura Institucional

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 1 URBANIZACIÓN
- 25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANAS SE MEJORAN
- 04 LA IMAGEN URBANA SE MEJORA Y FORTALECE SU IDENTIDAD
- 324 CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención					Población General	
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	>65	General	TOTAL
0-14	15-20	21-45	46-65	>65		
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL					0	0

Mujeres
Hombres
TOTAL

Impulsar el cuidado integral de la imagen y espacio urbano de la ciudad.
Mejorar la infraestructura de la ciudad para presentar una imagen urbana renovada y de vanguardia.
Tratar de corregir la desigualdad de género con base en la equidad, sustentabilidad y competitividad.

Fin
Objetivo
Propósito de
Género

Diagnóstico
Situación General
Reconstrucción de Género
Insumos
Deterioro de los diferentes componentes de la imagen urbana.
No existe cultura de género que favorezca la participación de la mujer en la regularización de los asentamientos humanos
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Llevar a cabo trámites solicitados por la ciudadanía para la conservación de la imagen urbana	Se llevarán a cabo las siguientes acciones: Emplazamiento de mobiliario urbano Reordenamiento de mobiliario urbano Constancias de estudio y aclaración de nomenclatura Revisión y homologación de límites de colonias y delegaciones Manifestación, construcción y licencias	Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura Meta 1. Implementar la modernización administrativa aplicable a los procedimientos vinculados a la gestión del desarrollo territorial. Línea de acción 2. Implantar mecanismos de coordinación institucional que contribuyan al ordenamiento del territorio y

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó
C.P. GABRIEL CASAS SÁNCHEZ

Nombre:
CARGO:
VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR SB C0 UR 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Dictaminación de impactos urbanos y medidas de compensación
Resello, reposición y refrendo de carnet's
Trámites en Ventanilla Única
Emitir certificados de restauración en aplicación del Artículo 273 del Código Fiscal del D.F.
Emitir dictámenes técnicos, opiniones y avisos para intervenciones menores en materia de protección al Patrimonio Cultural Urbano

a la mejor planeación y ejecución de programas, proyectos y obras.

Línea de acción 3. Diseñar e impulsar las reformas necesarias al marco e instrumentos jurídicos correspondientes a las políticas urbanas, ambientales, de movilidad, suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento

Solicito

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS-SANTOPEDRA



Clave UR
S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático		Denominación	Objetivo
No. 01	Política pública y fortalecimiento institucional		Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal mediante acciones alternativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal
Estrategia		Denominación	Meta
No. 01.01	Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación		Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal
Líneas de Acción de AG		Denominación	Justificación
No. 01.01.05	Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal incorporando en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer		
Líneas de Acción de DDHH		Denominación	Justificación
No. 11.29	Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico		
Líneas de Acción de DDHH		Denominación	Justificación
No. 11.29.04	Articular los diversos programas delegacionales, el programa comunitario de mejoramiento barrial, los planes y programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos de desarrollo urbano y otros programas sectoriales, a fin de tener una política integral en materia de Humanos de las personas		

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó
C.P. GABRIEL CASAS SANTOPERA

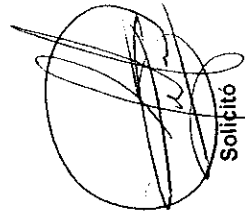


Gobierno del Distrito Federal
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

S	03	Clave UR	SB	UR
			C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

de la participación ciudadana.


Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda,
en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la
Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo
de Administración

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAavedra



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 19 de 30

Clave UR SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
01

Denominación

Política pública y fortalecimiento institucional

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia

No.
01.01

Denominación

Incorporar la igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación

Meta

Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

No.
01.01.05

Denominación

Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal para incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer.

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer.

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Derecho a una vivienda adecuada

Estrategia

No.
11.29

Denominación

Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico

Líneas de Acción de DDHH

No.
11.29.02

Denominación

Fortalecer los programas de formación y recuperación de espacios públicos por medio de mayor asignación presupuestal para ampliar cobertura y actividades.

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos Humanos de las personas.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 20 de 30

Clave UR
S SB C0 UR
03 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Meta Física 2014
23,000

UM
ESTUDIO

Dirección General de Desarrollo Urbano

Área Operativa de la Actividad Institucional

2 DESARROLLO SOCIAL

2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

2 DESARROLLO COMUNITARIO

25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANAS SE MEJORAN

02 LA PLANEACIÓN URBANA SE BASA EN UNA VISIÓN DE DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

343 DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN URBANA

Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

Grupos de Atención

Infancia Jóvenes Adultos Adultos Mayores

30-44 15-20 21-65 >65

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

0 0 0 0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

ACCIONES GENERALES

Descripción

Formular mediante estudios nuevos proyectos de programas que modifiquen

tendencias negativas del territorio y

fortalezcan sus ventajas competitivas, considerando la articulación de los

procesos sociales, económicos, territoriales

y ambientales, a fin de plantear proyectos integrales que beneficien a su

población. Asimismo, se pretende impulsar

la participación corresponsable de los sectores social, privado y público en el

proceso de formulación y aprobación de

Conectividad

Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

Meta 1. Avanzar en la generación de condiciones para que los hogares se

encuentren cerca de las actividades

cotidianas, ya sea escolares, laborales o recreativas, y así hacer más

eficientes los recursos económicos, sociales y

ambientales.

Línea de acción 1. Realizar los estudios que permitan ubicar los puntos o

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda,

en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la

Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo

de Administración

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAavedra

Nombre:

Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:

Cargo:



GUBIERNCO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB C0 UR 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

los citados programas.

proyectos estratégicos de proximidad territorial, tomando en consideración la infraestructura, los recursos territoriales, la calidad de los servicios y el acceso a los mismos.

Solicitud

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA



Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático		Denominación	Objetivo
No. 01		Política pública y fortalecimiento institucional	Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública del Distrito Federal mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal
Estrategia		Denominación	Meta
No. 01.01		Incorporar la igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación	Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de Igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal
Líneas de Acción de AG		Denominación	Justificación
No. 01.01.05		Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal para incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer	
Eje Temático		Denominación	Objetivo
No. 08		Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el acceso de las Mujeres a los puestos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal
Estrategia		Denominación	Meta
No. 08.02		Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario	Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario
Líneas de Acción de AG		Denominación	Justificación
No. 08.02.10		Promover que las mujeres ocupen puestos directivos dentro de los grupos de decisión relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable	Se cuenta con personal femenino especializado en urbanismo, desarrollo urbano, arquitectura, que participan en la elaboración de programas de trabajo de esta actividad.
Estrategia		Denominación	Justificación
No. 10.02		Reducir la sobre-explotación de los acuíferos a partir de una gestión sustentable delegua	
Líneas de Acción de DDHH		Denominación	Justificación
No. 10.02.05		Fortalecer la protección y conservación efectiva del suelo de conservación, bosques, barrancas, lagos y zonas acuáticas y zonas rurales de recarga natural del acuífero, a partir de la coordinación entre autoridades del GDF (GDF)	Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos Humanos de las personas. Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración
Nombre: Cargo:		Nombre: Cargo:	Autorizó
VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS		C.P. GABRIEL CASAS-SANABEDRA	



Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

y delegacionales.

Estrategia

No.
10.12

Garantizar el acceso al agua potable suficiente de calidad, a precio razonable y sin discriminación para las personas que viven en asentamientos irregulares

Líneas de Acción de DDHH

No.
10.12.03

Denominación

Impulsar acuerdos con personas, organizaciones sociales y comunidades asentadas en zonas que no sean de riesgo, reserva o zonas de recarga, para dar asistencia técnica y apoyo en la explotación y aprovechamiento del agua, así como para impulsar la integración de la red pública.

10.12.04

Definir con participación de la sociedad civil una estrategia y acciones articuladas en materia ambiental, de vivienda y agua, para abordar la cohesión social, entre asentamientos, impacto ambiental, y sobreexplotación del acuífero, tales como el proceso de articulación gobierno-sociedad civil en acciones técnicas, culturales y sociales para que tales asentamientos logren el acceso al agua por una vía alternativa a la red pública con manejo sustentable de los recursos naturales.

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos Humanos de las personas.

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos Humanos de las personas.

Solpito

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAAYEDRA

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

... la 24

Clave UR
S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Administración Urbana

UM
TRAMITE

Meta Física 2014
6,880,000

Localización en la Estructura Institucional

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 2 DESARROLLO COMUNITARIO
- 25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANAS SE MEJORAN
- 02 LA PLANEACIÓN URBANA SE BASA EN UNA VISIÓN DE DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
- 345 REGULACIÓN DE PROYECTOS URBANOS

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención				Población General	
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	>65	TOTAL
0010	1620	2156	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Grupos vulnerables
Población en riesgo
Personas con discapacidad
Personas migrantes
Personas indígenas
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Incentivar el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.

Expedir constancias de reducción fiscal a los promotores públicos y privados que construyen vivienda de interés social y popular, así como aprobar planos de regularización territorial.

Tratar de corregir la desigualdad de género con base en la equidad, sustentabilidad y competitividad.

Diagnóstico

El crecimiento desordenado de la ciudad hace necesario la aplicación de las normas en la materia a fin de reordenar la ciudad.

No existe cultura de género que favorezca la participación de la mujer en la regularización de los asentamientos humanos

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

Descripción

Conectividad

Regular la actualización y aplicación de proyectos urbanos.
Solicitud de aprobación de planos
Constancias de lotificación
Constancias de manzana
Opiniones de riesgo

Denominación

Eje 4. Habitabilidad y Servicios. Espacio Público e Infraestructura
Meta 1, implementar la modernización administrativa aplicable a los procedimientos vinculados a la gestión del desarrollo territorial
Línea de acción 3, Diseñar e impulsar las reformas necesarias al marco e instrumentos jurídicos correspondientes a las políticas urbanas, ambientales, de movilidad, suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

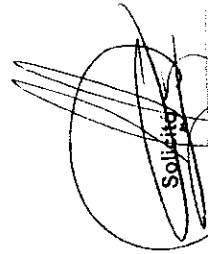
C.P. GABRIEL CASAS SANTANA



Gobierno del Distrito Federal
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2014
Marco de Política Pública

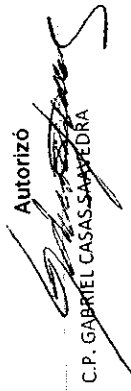
Clave UR	
S	SB
03	C0
UR	
01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal


SOLICITO

Nombre: VERÓNICA HUERTA GOYA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS

Nombre:
Cargo:



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 26 de 30

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

Política pública y fortalecimiento institucional

Denominación

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal

Estrategia

Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación

Meta

Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

Denominación

Justificación

Diseñar e implementar programas con perspectiva de género, desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal, tomando en cuenta el género y respeto a la mujer.

Eje Temático

Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres

Denominación

Objetivo

Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos institucionales para el incremento en puestos de toma de decisión, asimismo, implementar acciones afirmativas en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal

Estrategia

Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario

Meta

Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional

Líneas de Acción de AG

Denominación

Justificación

Promover que las mujeres ocupen puestos directivos dentro de los grupos de decisión relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable

Se cuenta con personal femenino especializado en urbanismo, desarrollo urbano y arquitectura, que participan en la elaboración de programas de trabajo de esta actividad.

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Derecho a una vivienda adecuada

Estrategia

Denominación

Respetar, apoyar y fomentar la Producción Social del Hábitat (PSH) psh25 y la producción social de la vivienda (PSV)

Líneas de Acción de DDHH

Denominación

Justificación

Fortalecer y fomentar la participación de los grupos sociales organizados y de las organizaciones civiles, en las decisiones de política pública y legislación relacionada con el derecho a la vivienda y el hábitat.

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos Humanos de las personas.

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SANTUDDRA

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:

Cargo:



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

a través de acciones de difusión, consulta, incorporación en consejos, entre otras

Estrategia

No.
11.28

Denominación

Desarrollar una política integral en materia de desarrollo urbano impulsando la visión metropolitana y de Cuenca del Valle de México para garantizar la defensa de los activos ambientales y territoriales de la Ciudad de México

Líneas de Acción de DDHH

No.
11.28.02

Denominación

Reordenar el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) a partir de evaluaciones ambientales, incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos Humanos de las personas.

Justificación

Estrategia

No.
11.29

Denominación

Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral impactando el entorno físico, social, cultural y económico

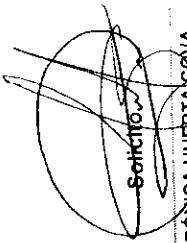
Líneas de Acción de DDHH

No.
11.29.02

Denominación

Fortalecer los programas de formación y recuperación de espacios públicos por medio de mayor asignación presupuestal para ampliar cobertura y actividades.

Justificación



Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C. P. CAROL CASAS VILLALBA
Cargo: Autorizó

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó
[Firma]
C.P. GABRIEL CASAS SLATTORNI



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
03	SB	C0	UR
			01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

de predios e inmuebles.

policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y que fomente la inversión, para alcanzar un patrón de ocupación eficiente que induzca la redistribución de la población a zonas que combinen los diversos usos del suelo, mejore la infraestructura pública, aproxime el empleo y los hogares a las redes de transporte público y propicie la equidad territorial.

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAATZ



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 30 de 30

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 01
Política pública y fortalecimiento institucional

Denominación

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal mediante acciones institucionales para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia

No. 01.01
Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación

Denominación

Meta

Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal

Línea de Acción de AG

No. 01.01.01

Establecer en cada ente público una Unidad de Igualdad Sustantiva con una estructura mínima de tres personas la persona responsable de la Unidad de Género

Denominación

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer.

DERECHOS HUMANOS

Denominación

No. 09
Derecho a un medio ambiente sano

Estrategia

No. 09.05

Garantizar el más alto nivel de aplicación y el cumplimiento efectivo de la normatividad ambiental y territorial en el Distrito Federal, como principio básico para la defensa de los derechos ambientales de las y los habitantes de la Ciudad

Denominación

Línea de Acción de DDHH

No. 09.05.03

Fortalecer las actividades de protección administrativa y penal del suelo de conservación y áreas naturales protegidas a través de la detección, mitigación oportuna y sanción de la urbanización ilícita y otros daños y delitos relacionados con esta.

Denominación

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos Humanos de las personas.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizó
C.P. GABRIEL CASAS GRAVEDA

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN									
PY	DENOMINACIÓN			Situación	IMPORTE	TIPO	EJECUCIÓN		
							INICIO	FIN	
	Indemnización por expropiaciones de terrenos y/o vivienda por utilidad pública			Registrado	14.000.000,00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.02.2014	31.12.2014	
A.0301.4001	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
	Total								14.000.000,00



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
FICHA TECNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
PROYECTO DE INVERSIÓN (CAPÍTULOS 5000 Y/O 6000)

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Proyecto de Inversión y Denominación del Proyecto

A.0301.4001	Indemnización por expropiaciones de terrenos y/o vivienda por utilidad pública
-------------	--

En caso de multi-anualidad

	2014	2015	2016	2017 y más
IMPORTE	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00

Fecha estimada de inicio del proyecto			Año			Empleos	
Fecha estimado de fin de proyecto			01	02	2014	Directos	0
			31	12	2014	Indirectos	0

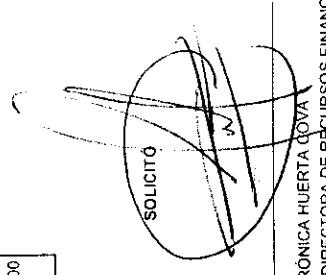
Descripción del proyecto de inversión:

Cubrir el adeudo por concepto de indemnización por expropiaciones de terrenos y/o vivienda.

Observaciones: No se menciona un predio en específico, ya que actualmente esta Secretaría tiene un adeudo de aproximadamente 120 predios, siendo la delegación Iztapalapa en donde se ubican la mayor parte de ellos.

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IZP	14,000,000.00	0.00	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
OTRAS								

Distribución Financiera por Entidades	0.00
TOTAL	14,000,000.00



REVISÓ
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
Puesto:

Nombre: VERÓNICA HUERTA GÓVA
Puesto: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 1 de 16
Versión: 01

Clave UR			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal													Subtotal	
S	SB	UR	Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	
03	C0	01	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	1	2	4		301	1	1	1	0	1549	1	1	06		11,250.00
03	C0	01	1	2	4		301	1	1	1	0	1599	1	1	06		358,750.00
03	C0	01	1	2	4		301	1	1	1	0	2171	1	1	00		30,000.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1131	1	1	00		3,676,097.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1132	1	1	00		2,769,168.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1221	1	1	04		553,282.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1231	1	1	00		26,531.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1311	1	1	00		91,930.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1321	1	1	00		202,308.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1323	1	1	00		1,232,391.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1323	1	1	04		63,426.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1331	1	1	00		353,428.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1341	1	1	00		42,042.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1343	1	1	00		75,142.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1411	1	2	01		747,139.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1411	1	2	03		280,790.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1411	1	2	04		53,320.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1421	1	2	01		236,869.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1421	1	2	03		150,758.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1431	1	2	00		306,846.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1441	1	2	00		264,142.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1443	1	2	00		16,584.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1511	1	2	00		343,389.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1541	1	1	00		213,092.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1541	1	2	04		78,964.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1541	1	2	18		766,562.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1542	1	1	00		7,337.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1543	1	1	26		30,000.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1544	1	1	00		406,850.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1545	1	1	00		26,563.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1545	1	1	09		761,326.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1545	1	1	10		89,567.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1546	1	1	00		6,715.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1546	1	1	51		614,285.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1547	1	1	00		27,972.00
03	C0	01	1	3	8		305	1	1	1	0	1548	1	1	00		485,715.00

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizo
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

GABRIEL CASTAÑEDA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 2 de 16
Versión: 01

Clave UR			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal													Subtotal		
S	SB	UR																
03	C0	01																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		
S	SS	UR	FI	F	SE	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1549	1	1	06		11,250.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1551	1	1	00		22,532.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1591	1	1	00		4,618,568.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1593	1	1	00		24,630.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1599	1	1	00		100,000.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1711	1	1	00		13,772.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1712	1	1	00		112,888.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1713	1	1	00		62,581.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1713	1	1	06		9,572.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1714	1	1	00		122,285.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3981	1	2	00		428,559.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3981	1	2	04		15,000.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3982	1	1	00		185,715.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1211	1	1	00		2,000,000.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2111	1	1	00		100,000.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2161	1	1	00		35,658.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2211	1	1	00		40,000.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2441	1	1	00		14,286.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,142.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2471	1	1	00		2,858.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,285.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2491	1	1	00		10,715.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,285.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2921	1	1	00		4,285.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2931	1	1	00		1,428.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2941	1	1	00		28,572.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2961	1	1	00		1,429.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2981	1	1	00		715.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2991	1	1	00		5,715.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,196,572.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3291	1	1	00		2,858.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,858.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3511	1	1	00		14,285.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3521	1	1	00		12,858.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3531	1	1	00		14,285.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3553	1	1	00		17,858.00	

Solicitó:

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizó:
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

C. P. GABRIEL CASAS SAavedra



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 3 de 16
Versión: 01

Clave UR			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal													Subtotal
S	SB	UR														
03	C0	01	Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3571	1	1	00	10,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3581	1	1	00	200,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3591	1	1	00	11,429.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3722	1	1	00	28,572.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3791	1	1	00	171,429.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3921	1	1	00	14,286.00
03	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	0	2531	1	1	00	30,000.00
03	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	0	2541	1	1	00	30,000.00
03	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	0	2561	1	1	00	50,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1131	1	1	00	3,611,478.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1132	1	1	00	2,769,168.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1221	1	1	04	553,282.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1231	1	1	00	26,531.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1311	1	1	00	91,930.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1321	1	1	00	202,307.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1323	1	1	00	1,232,391.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1323	1	1	04	63,426.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1331	1	1	00	353,428.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1332	1	1	00	119,600.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1341	1	1	00	42,042.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1342	1	1	00	69,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1343	1	1	00	75,143.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1411	1	2	01	747,139.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1411	1	2	03	280,791.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1411	1	2	04	53,321.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1421	1	2	01	236,869.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1421	1	2	03	150,757.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1431	1	2	00	306,847.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1441	1	2	00	264,143.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1443	1	2	00	16,584.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1511	1	2	00	343,389.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1541	1	1	00	213,093.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1541	1	2	04	78,963.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1541	1	2	18	766,563.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1542	1	1	00	7,337.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1543	1	1	26	30,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1544	1	1	00	406,850.00

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Nombre: Director Ejecutivo de Administración
C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 4 de 16
Versión: 01

Clave UR			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal															
S	SB	UR																
03	C0	01																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG			
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1545	1	1	00	26,563.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1545	1	1	09	761,326.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1545	1	1	10	89,567.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1546	1	1	00	6,715.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1546	1	1	51	614,285.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1547	1	1	00	27,972.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1548	1	1	00	485,715.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1549	1	1	06	11,250.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1551	1	1	00	22,533.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1591	1	1	00	2,306,568.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1593	1	1	00	24,629.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1599	1	1	00	100,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1711	1	1	00	13,772.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1712	1	1	00	112,887.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1713	1	1	00	62,581.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1713	1	1	06	9,572.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1714	1	1	00	122,285.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3981	1	2	00	428,559.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3981	1	2	04	15,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3982	1	1	00	185,715.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1211	1	1	00	2,000,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2111	1	1	00	100,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2111	1	2	00	1,094,257.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2131	1	1	00	1,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2141	1	1	00	8,334.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2141	1	2	00	1,350,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2151	1	1	00	55,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2161	1	1	00	35,658.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2171	1	1	00	10,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2211	1	1	00	40,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2441	1	1	00	14,286.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2461	1	1	00	7,143.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2471	1	1	00	2,857.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2481	1	1	00	4,285.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2491	1	1	00	10,715.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2611	1	1	00	15,000.00		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2611	1	2	00	700,000.00		

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Cargo:

C.D. GABRIEL CASAS SÁLVEDRA

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 5 de 16
Versión: 01

Clave UR																		
S	SB	UR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal															
03	C0	01																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2711	1	1	00		10,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2711	1	2	00		100,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2721	1	1	00		20,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2721	1	2	00		50,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,285.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2921	1	1	00		4,285.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2931	1	1	00		1,428.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2941	1	1	00		28,572.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2961	1	1	00		1,429.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2961	1	2	00		80,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2981	1	1	00		715.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2991	1	1	00		5,715.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3112	1	2	00		1,590,494.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3131	1	2	00		41,931.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3141	1	2	00		500,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3141	1	2	22		80,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3151	1	2	00		15,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3171	1	2	00		500,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3181	1	1	00		3,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3191	1	2	00		220,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,196,572.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3291	1	1	00		2,857.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3341	1	2	00		420,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3361	1	2	00		1,100,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3362	1	1	00		350,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3381	1	2	00		3,697,344.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3411	1	1	00		100,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3432	1	2	00		30,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3451	1	2	00		1,250,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3511	1	1	00		14,285.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3521	1	1	00		12,857.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3531	1	1	00		14,285.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3553	1	1	00		17,857.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3591	1	1	00		11,429.00	

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Nombre: Director Ejecutivo de Administración

C.D. GABRIEL CASAS SAavedra

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 6 de 16
Versión: 01

Clave UR																		
S	SB	UR																
03	C0	01																
			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal															
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SE	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3611	1	1	00			25,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3611	1	2	00			2,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3722	1	1	00			28,572.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3791	1	1	00			171,429.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3831	1	1	00			600,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3841	1	1	00			200,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3911	1	1	00			150,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3921	1	1	00			14,286.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3969	1	2	25			200,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1131	1	1	00			3,265,886.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1132	1	1	00			2,769,168.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1231	1	1	00			26,530.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1311	1	1	00			91,930.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1321	1	1	00			202,307.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1323	1	1	00			2,120,735.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1331	1	1	00			353,429.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1332	1	1	00			119,600.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1341	1	1	00			42,043.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1343	1	1	00			75,143.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1411	1	2	01			947,138.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1411	1	2	03			280,791.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1421	1	2	01			236,870.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1421	1	2	03			150,757.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1431	1	2	00			306,847.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1441	1	2	00			264,143.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1443	1	2	00			16,584.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1511	1	2	00			443,389.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1541	1	1	00			213,093.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1541	1	2	18			766,563.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1542	1	1	00			7,338.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1543	1	1	26			30,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1544	1	1	00			406,850.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1545	1	1	00			26,562.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1545	1	1	09			761,326.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1545	1	1	10			89,568.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1546	1	1	00			6,714.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1546	1	1	51			614,286.00


Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Nombre: Director Ejecutivo de Administración
Cargo: C. B. GABRIEL CASAS SAavedra



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 7 de 16
Versión: 01

Clave UR			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal															
S	SB	UR																
03	C0	01																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1547	1	1	00		27,971.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1548	1	1	00		485,714.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1549	1	1	06		11,250.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1551	1	1	00		22,533.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1591	1	1	00		5,081,302.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1593	1	1	00		24,629.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1599	1	1	00		100,000.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1711	1	1	00		13,771.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1712	1	1	00		112,887.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1713	1	1	00		62,582.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1713	1	1	06		9,571.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1714	1	1	00		122,286.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3981	1	2	00		428,559.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3982	1	1	00		185,714.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1211	1	1	00		2,750,000.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2111	1	1	00		100,000.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2141	1	1	00		8,333.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	2141	1	1	00		230,000.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2161	1	1	00		35,659.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2211	1	1	00		40,000.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2371	1	1	00		20,000.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2441	1	1	00		9,286.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2471	1	1	00		2,857.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2491	1	1	00		10,714.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2921	1	1	00		4,286.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2931	1	1	00		1,429.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2941	1	1	00		28,571.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2961	1	1	00		1,429.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2981	1	1	00		714.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2991	1	1	00		5,714.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3221	1	1	00		1,696,571.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3291	1	1	00		2,857.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	3411	1	1	00		6,000.00	

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Nombre: Director Ejecutivo de Administración
Cargo: C. P. GABRIEL CASAS JAVEDRA

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 8 de 16
Versión: 01

Clave UR																		
S	SB	UR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal															
03	C0	01																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SP	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3511	1	1	00			14,286.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	3511	1	1	00			750,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3521	1	1	00			12,857.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3531	1	1	00			14,286.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	3531	1	1	00			373,299.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3552	1	1	00			25,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3553	1	1	00			17,857.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3581	1	1	00			200,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3591	1	1	00			11,429.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3722	1	1	00			28,571.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3791	1	1	00			171,429.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3921	1	1	00			14,286.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1131	1	1	00			5,899,134.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1132	1	1	00			1,979,818.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1231	1	1	00			26,530.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1311	1	1	00			91,930.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1321	1	1	00			152,307.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1323	1	1	00			732,391.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1331	1	1	00			253,428.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1332	1	1	00			119,600.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1341	1	1	00			42,043.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1343	1	1	00			75,143.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1411	1	2	01			547,138.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1411	1	2	03			280,791.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1421	1	2	01			186,870.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1421	1	2	03			150,757.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1431	1	2	00			306,847.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1441	1	2	00			264,143.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1443	1	2	00			16,584.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1511	1	2	00			243,389.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1541	1	1	00			213,093.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1541	1	2	18			766,563.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1542	1	1	00			7,337.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1543	1	1	26			30,000.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1544	1	1	00			406,850.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1545	1	1	00			26,562.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1545	1	1	09			761,326.00

Solicitó
Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SALVEDRA
Cargo: Director Ejecutivo de Administración



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 9 de 16
Versión: 01

Clave UR																		
S	SB	UR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal															
03	C0	01																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1545	1	1	10		89,568.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1546	1	1	00		6,714.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1546	1	1	51		614,286.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1547	1	1	00		27,972.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1548	1	1	00		485,714.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1549	1	1	06		11,250.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1551	1	1	00		22,533.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1591	1	1	00		4,648,574.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1593	1	1	00		24,629.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1599	1	1	00		100,000.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1711	1	1	00		13,772.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1712	1	1	00		112,887.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1713	1	1	00		62,582.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1713	1	1	06		9,572.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1714	1	1	00		122,286.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	3981	1	2	00		328,559.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	3982	1	1	00		185,714.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	1211	1	1	00		1,000,000.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2111	1	1	00		100,000.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2141	1	1	00		8,334.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2161	1	1	00		35,659.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2211	1	1	00		40,000.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2441	1	1	00		14,286.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2471	1	1	00		2,857.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2491	1	1	00		10,714.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2921	1	1	00		4,286.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2931	1	1	00		1,428.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2941	1	1	00		28,572.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2961	1	1	00		1,429.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2981	1	1	00		714.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	2991	1	1	00		5,714.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	3221	1	1	00		2,696,571.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	3291	1	1	00		2,857.00	
03	C0	01	2	2	1		340	1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00	

Solicitó
Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración
Nombre: C. P. GABRIEL CASAS SAavedra



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALITICO DE CLAVES
(Pesos)

Pagina 10 de 16
Versión: 01

Clave UR																		
S	SB	UR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal															
03	C0	01																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SP	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partido	TG	DI	DG	Proyecto		
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3471	1	1	00		12,000,000.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3511	1	1	00		14,286.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3521	1	1	00		12,857.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3531	1	1	00		14,286.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3553	1	1	00		17,857.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3591	1	1	00		11,429.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,572.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,429.00	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3921	1	1	00		14,286.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	2	0	2941	1	1	00		750,000.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1131	1	1	00		7,193,581.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1132	1	1	00		4,269,168.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1231	1	1	00		26,530.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1311	1	1	00		91,930.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1321	1	1	00		252,307.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,232,391.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1331	1	1	00		453,429.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1341	1	1	00		42,043.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1343	1	1	00		75,143.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1411	1	2	01		747,138.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1411	1	2	03		280,791.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1421	1	2	01		286,870.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1421	1	2	03		150,757.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1431	1	2	00		306,847.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1441	1	2	00		264,143.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1443	1	2	00		16,584.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1511	1	2	00		343,388.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1541	1	1	00		213,093.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1541	1	2	18		766,563.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,338.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1543	1	1	26		30,000.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1544	1	1	00		406,850.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1545	1	1	00		26,562.00	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1545	1	1	09		761,327.00	


Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SÁLVEDA
Cargo: Director Ejecutivo de Administración



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 11 de 16
Versión: 01

Clave UR																	
S	SB	UR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal														
03	C0	01															
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria			Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SP	AI	PP	FP	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1545	1	1	10		89,568.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1546	1	1	00		6,714.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1546	1	1	51		614,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1547	1	1	00		27,971.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1548	1	1	00		485,714.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1549	1	1	06		11,250.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1551	1	1	00		22,533.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1591	1	1	00		5,225,953.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1593	1	1	00		24,629.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1599	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1711	1	1	00		13,771.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1712	1	1	00		112,887.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1713	1	1	00		62,582.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1713	1	1	06		9,571.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1714	1	1	00		122,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3981	1	2	00		528,559.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3982	1	1	00		185,714.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1211	1	1	00		1,566,800.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2111	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2141	1	1	00		8,333.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	2	0	2151	1	1	00		50,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2161	1	1	00		35,659.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2211	1	1	00		40,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2441	1	1	00		197,486.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2471	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2491	1	1	00		10,714.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2921	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2931	1	1	00		1,429.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2941	1	1	00		28,571.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2961	1	1	00		1,428.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2981	1	1	00		714.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2991	1	1	00		5,714.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3221	1	1	00		3,196,571.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3321	1	1	00		2,000,000.00

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

C.P. GABRIEL CASAS SANVEDRA

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Pagina 12 de 16
Versión: 01

Clave UR																	
S	SB	UR															
03	C0	01	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal														
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partido	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3291	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3511	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3521	1	1	00		12,857.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3531	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3553	1	1	00		17,857.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3591	1	1	00		11,428.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,571.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,428.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3921	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1131	1	1	00		4,495,524.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1132	1	1	00		1,519,168.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1221	1	1	04		553,282.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1231	1	1	00		26,530.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1311	1	1	00		91,930.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1321	1	1	00		202,307.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1323	1	1	00		844,047.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1323	1	1	04		63,426.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1331	1	1	00		353,429.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1341	1	1	00		42,043.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1343	1	1	00		75,143.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1411	1	2	01		747,138.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1411	1	2	03		280,791.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1411	1	2	04		53,321.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1421	1	2	01		236,870.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1421	1	2	03		150,757.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1431	1	2	00		306,847.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1441	1	2	00		264,143.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1443	1	2	00		16,584.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1511	1	2	00		343,388.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1541	1	1	00		213,093.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1541	1	2	04		78,963.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1541	1	2	18		766,563.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,338.00

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Director Ejecutivo de Administración

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 13 de 16
Versión: 01

Clave UR																	
S	SB	UR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal														
03	C0	01															
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DC	Proyecto	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1543	1	1	26		30,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1544	1	1	00		406,850.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1545	1	1	00		26,562.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1545	1	1	09		761,327.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1545	1	1	10		89,568.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1546	1	1	00		6,714.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1546	1	1	51		614,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1547	1	1	00		27,971.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1548	1	1	00		485,714.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1549	1	1	06		11,250.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1551	1	1	00		22,533.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1591	1	1	00		5,830,439.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1593	1	1	00		24,629.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1599	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1711	1	1	00		13,771.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1712	1	1	00		112,887.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1713	1	1	00		62,582.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1713	1	1	06		9,571.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1714	1	1	00		122,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3981	1	2	00		428,559.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3981	1	2	04		15,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3982	1	1	00		185,714.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1211	1	1	00		1,500,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2111	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2141	1	1	00		8,333.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2161	1	1	00		35,659.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2211	1	1	00		40,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2441	1	1	00		14,285.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2471	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2491	1	1	00		10,714.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2921	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2931	1	1	00		1,429.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2941	1	1	00		28,571.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2961	1	1	00		1,428.00

Solicitó
Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SANABEDRA
Cargo: Director Ejecutivo de Administración



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 14 de 16
Versión: 01

Clave UR																		
S	SB	UR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal															
03	C0	01																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2981	1	1	00		714.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2991	1	1	00		5,714.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,275,271.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3291	1	1	00		2,857.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3511	1	1	00		14,286.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3521	1	1	00		12,857.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3531	1	1	00		14,286.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3553	1	1	00		17,857.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3591	1	1	00		11,428.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,571.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,428.00	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3921	1	1	00		14,285.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1131	1	1	00		4,892,576.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1132	1	1	00		3,308,518.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1231	1	1	00		26,530.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1311	1	1	00		91,930.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1321	1	1	00		202,307.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,232,391.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1331	1	1	00		353,429.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1341	1	1	00		42,043.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1343	1	1	00		75,143.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1411	1	2	01		747,138.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1411	1	2	03		280,791.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1421	1	2	01		236,870.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1421	1	2	03		150,757.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1431	1	2	00		306,847.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1441	1	2	00		264,143.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1443	1	2	00		16,584.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1511	1	2	00		343,388.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1541	1	1	00		213,093.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1541	1	2	18		766,563.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,338.00	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1543	1	1	26		30,000.00	

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

C.P. GABRIEL CASAS SAAYEDRA

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALITICO DE CLAVES
(Pesos)

Pagina 15 de 16
Versión: 01

Clave UR																		
S	SB	UR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal															
03	C0	01																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1544	1	1	00		406,850.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1545	1	1	00		26,562.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1545	1	1	09		761,327.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1545	1	1	10		89,568.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1546	1	1	00		6,714.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1546	1	1	51		614,286.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1547	1	1	00		27,971.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1548	1	1	00		485,714.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1549	1	1	06		11,250.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1551	1	1	00		22,533.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1591	1	1	00		4,618,567.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1593	1	1	00		24,629.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1599	1	1	00		100,000.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1711	1	1	00		13,771.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1712	1	1	00		112,887.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1713	1	1	00		62,582.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1713	1	1	06		9,571.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1714	1	1	00		122,286.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	3981	1	2	00		428,559.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	3982	1	1	00		185,714.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	1211	1	1	00		2,000,000.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2111	1	1	00		100,000.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2141	1	1	00		8,333.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2161	1	1	00		35,659.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2211	1	1	00		40,000.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2441	1	1	00		14,285.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2471	1	1	00		2,857.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2491	1	1	00		10,714.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2921	1	1	00		4,286.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2931	1	1	00		1,429.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2941	1	1	00		28,571.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2961	1	1	00		1,428.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2981	1	1	00		714.00	
03	C0	01	2	2	2		346	1	1	1	0	2991	1	1	00		5,714.00	

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó
Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Nombre:
Cargo: Director Ejecutivo de Administración
C.P. GABRIEL CASAS SALVEDRA

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 16 de 16
Versión: 01

Clave UR																	
S	SB	UR															
03	C0	01	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal														
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3221	1	1	00		1,117,871.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3291	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3411	1	1	00		300,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3511	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3521	1	1	00		12,857.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3531	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3553	1	1	00		17,857.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3591	1	1	00		11,428.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,571.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,428.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3921	1	1	00		14,285.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	5812	2	1	00	A.0301.4001	7,000,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	5822	2	1	00	A.0301.4001	7,000,000.00
TOTAL																	230,366,947.00

Solicitó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el
Nombre: Director Ejecutivo de Administración
Cargo:

C. P. GABRIEL CASAS JAAVEDRA

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO